

Expediente: 6074/26
Carátula: CACERES REQUENA ANA CECILIA C/ GEMNSA AUTOMOTORES Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27320187597 - CACERES REQUENA, Ana Cecilia-ACTOR/A
90000000000 - GEMNSA AUTOMOTORES, -DEMANDADO/A
90000000000 - CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A
90000000000 - General Motors De Argentina S.R.L. , -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6074/26



H102316348231

JUICIO: CACERES REQUENA ANA CECILIA c/ GEMNSA AUTOMOTORES Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Por recibido los presentes. Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial, acompañando el formulario de Mediación, a los fines que hubiere lugar. Se agrega por Secretaría (art. 209 NCPCT) informe de mesa de entrada.- IMIA-6074/26

Actuación firmada en fecha 19/08/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.